

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULARES

En virtud de expediente instruido al efecto por este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado «Vedado de Caza» la finca denominada «El Salobral», propiedad de don Adolfo Hielscher Oberweg, sita en el término municipal de Navalagamella, de una superficie de 746 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, finca denominada «La Barranquilla»; Sur, ídem «El Cortijo»; Oeste, finca «Malpartida»; Este, finca «La Constancia».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 1903.

Madrid, 22 de julio de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.024)

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado «Vedado de Caza» la finca denominada «Alcantarilla Grande», propiedad de don Isidro Bravo Sanz, en el término municipal de Valdemorillo, de una extensión superficial de dos hectáreas 16 áreas, cuyos linderos son: Norte, Sur y Este, finca propiedad de don Angel González; Oeste, finca de don Tomás Brunete.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.025)

Servicio Provincial de Canaduría

CIRCULAR

Desarrollado el carbunco bacteriano en el ganado ovino de los herederos de don Pedro Alonso Majagranzas, en el término municipal de Loeches, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar y terrenos ocupados por los animales atacados, denominados «Poligono o Cuartel de la Vega», «Hijosa», «Monjilla» y «Dehesa Valladares», y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 139 al 147 del mencionado Reglamento, en relación con los precep-

tos del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.020)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 237 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 14 de los corrientes, por virtud de los cuales se crea, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, la partida 292 bis con la siguiente redacción: «Para abonar a 55 médicos eventuales que han de sustituir a los numerarios de la Beneficencia Municipal mientras disfruten sus permisos durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre», dotándola con la suma de 110.000 pesetas que se detraerá, mediante la oportuna transferencia, de las economías que acusa la partida 292 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.856)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Cuellar, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acer-

ca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torrelodone, Galapagar, Collado Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 3 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.019) (A.—13.716)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

RETRIBUCION DEL PERSONAL FEMENINO AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA LIMPIEZA DE LOCALES

Con fecha 30 de junio último el excelentísimo señor Ministro de este Departamento dictó la siguiente Orden:

«A fin de precisar las condiciones laborales del personal femenino de las empresas de limpieza de locales en forma análoga a las que tienen reconocidas las mujeres de limpieza en las distintas Reglamentaciones de Trabajo.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Trabajo, ha tenido a bien disponer que sobre las retribuciones establecidas en las Normas de Trabajo de 19 de diciembre de 1949, el personal femenino de las empresas de limpieza de locales percibirá, a partir de 1.º de junio corriente, sobre la retribución diaria fijada, la cantidad de 1,25 pesetas por día llevando un año al servicio de la empresa, incrementándose su retribución cada año siguiente del segundo al quinto, ambos inclusive, en 0,80 pesetas sobre la remuneración del año anterior, computándose a estos efectos todo el tiempo de prestación de servicios en la misma empresa a partir de los dieciocho años de edad, a contar desde 1.º de enero de 1950, haciéndose efectivo en concepto de premio de antigüedad un 10 por 100 de su retribución a las mujeres que en 30 de junio de 1950 lleven en la propia empresa cinco años de servicios.»

Lo que se hace público para general

conocimiento y cumplimiento por parte de las empresas afectadas.

Madrid, 21 de julio de 1950.—Por el Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—3.022)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Manuel García Vázquez, domiciliado en Madrid, calle de Aldea del Fresno, núm. 19, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 100 metros a partir de los 900 metros aguas arriba del puente del ferrocarril en la carretera de El Pardo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 1 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo (Madrid), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 12 pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.023) (O.—15.855)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de primera instancia número 19, de los de esta capital, seguida a instancia de doña Julia Ferrín González, contra Manuel María Abelairas García, por delito de estafa, bajo el núm. 4.329, de 1942, de rollo, sumario 354, de 1940, se ha dictado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial la siguiente

Providencia.—«... hágase saber por el Oficial de Sala a doña Julia Ferrín González, por medio de edictos, el fallecimiento de su Procurador, don Alfonso Soto Muslera, requiriéndola al propio tiempo para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca por medio de otro

Procurador que la represente en esta causa, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, continuará el curso de la misma con la sola intervención del Ministerio Fiscal.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento en legal forma a doña Julia Ferrín González, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a 10 de julio de 1950.—El Oficial de Sala Letrado, Fernando Boronat.
(G. C.—2.892) (B.—4.163)

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital, seguida a instancia de don José María Dueñas Valenzuela, contra don José María Domínguez Alonso, por delito de coacciones, por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial se ha dictado la siguiente

Providencia.—«Por recibido el anterior oficio, y visto lo que en el mismo aparece, hágase saber por el Oficial de Sala a don José María Dueñas Valenzuela, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en la presente causa, bajo apercibimiento de que transcurridos los cuales sin verificarlo se le tendrá por desistido de la acción que ejercita.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento en legal forma a don José María Dueñas Valenzuela, libro el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 10 de julio de 1950.—El Oficial de Sala Letrado, Fernando Boronat.
(G. C.—2.893) (B.—4.164)

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de primera instancia número 12, de los de esta capital, seguida contra Pascual Alvarez Peña, por delito de lesiones, bajo el núm. 996, del año 1945, de rollo; sumario 295, de 1943; por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial se ha dictado providencia, en la cual se interesa lo siguiente:

«Cítese al penado Pascual Alvarez Peña por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en término de diez días, a partir de la publicación del mismo, comparezca ante este Tribunal, a fin de llevar a efecto la diligencia de suspensión de condena acordada en auto de fecha 13 de octubre de 1949.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y citación en legal forma al penado Pascual Alvarez Peña, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a 10 de julio de 1950.—El Oficial de Sala Letrado, Fernando Boronat.
(G. C.—2.894) (B.—4.165)

EDICTO

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de primera instancia número 6, de los de esta capital, seguida contra Joaquín Laborda Gómez, por delito de uso de nombre supuesto, bajo el número 1.467, del año 1946, de rollo, sumario núm. 135, del año 1945, por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial se dictó providencia, que literalmente dice como sigue:

«Por recibido el anterior oficio; y cítese por el Oficial de Sala al penado Joa-

quín Laborda Gómez, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que, una vez se lleve a efecto dicha inserción, comparezca en término de diez días ante este Tribunal, a fin de llevar a efecto la diligencia de suspensión de condena acordada en 24 de agosto del año próximo pasado, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, se dejarán sin efecto tales beneficios y tendrá que cumplir el resto de la pena que le queda por extinguir.—Madrid, 16 de noviembre de 1949.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y citación en legal forma al penado Joaquín Laborda Gómez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido, firmo, rubrico y sello en Madrid, a 10 de julio de 1950.—El Oficial de Sala Letrado, Fernando Boronat.
(G. C.—2.895) (B.—4.166)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Antonio Sáez de Montagut, representado por el Procurador don Manuel Guerra, contra don Santiago Garriga Cucurull, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados a dicho deudor:

- Una escopladora de cadena, marca «Guillet».
- Una espigadora de 7 HP. de potencia.
- Dos taladradoras con motor y potencia de 2 HP. cada una.
- Una barrena marca «Guillet», con motor de 5 HP. de fuerza.
- Cincuenta y seis bancos de carpintero y una tupí marca «Guillet», con motor de 5 HP. de fuerza.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de agosto próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que esta subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en la fábrica de carpintería y ebanistería de la calle de Sebastián Elcano, número dieciocho, propiedad del deudor, cuyo depositario de los mismos es don Enrique Proqueta.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Hilario Dago. — El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—13.732)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por doña María Río Arrojo, sobre rectificación del error padecido en la inscripción de defunción de su esposo don Eulogio Hernán Catalán, en la que se consignó que de su matrimonio con la solicitante dejó cinco hijos nombrados Emilia, Carmen, María, Josefa y Victoriano, en vez de haber hecho constar que los que quedaban eran los cuatro últimamente nombrados y que la Emilia no era hija, como se expresó, ha acordado se cite a

esta por término de ocho días para que manifieste lo que tenga por conveniente.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio de la nombrada Emilia, se la cita por medio de esta cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el sitio público de este Juzgado.

Colmenar Viejo, veinte de julio de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—13.731)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 21, de 1945, por delito de robo, contra Julián Domínguez Palacios, ya penado, se ha acordado por providencia de hoy anunciar por primera vez, y por término de ocho días, la venta en pública subasta de la bicicleta que se reseñará, que se embargó al Julián, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto próximo, a las once de su mañana, no admitiéndose posturas para tomar parte en la misma que no cubran el 10 por 100 de la tasación, ni postor que no consigne el 10 por 100 del valor efectivo en la mesa de este Juzgado, o acredite haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Dicha bicicleta es marca «Diana», con timbre, frenos y cambio, y sale a subasta por el precio de 500 pesetas, precio en que fué tasada por peritos.

Dado en Colmenar Viejo, a 19 de julio de 1950.—El Secretario, P. D., José Sáiz. El Juez, Fernando Bernáldez Alvarez.
(G. C.—3.009) (B.—4.322)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 245, de 1941, por hurto, contra Manuel de la Madrid Rodríguez y Manuel Bolaños Escudero, que fueron ya condenados, se ha acordado por providencia dictada en el día de hoy sacar a la venta en primera subasta pública, por término de ocho días, la bicicleta hurtada por aquéllos, que luego se reseñará, por lo que se anuncia al público por medio del presente edicto la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto próximo, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sale a subasta por el precio de 300 pesetas, precio en que fué tasada por peritos, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, ni postor que no consigne en la mesa del Juzgado, o acredite haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor efectivo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera. Dicha bicicleta es marca «Orbea», con sus correspondientes cubiertas en mediano uso, neumáticos en igual estado, frenos, sin bomba, pintada de azul y rozada la pintura.

Dado en Colmenar Viejo, a 19 de julio de 1950. — El Secretario, P. D., José Sáiz.—El Juez, Fernando Bernáldez Alvarez.
(G. C.—3.008) (B.—4.321)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Félix González Abascal, Juez municipal sustituto del número ocho, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número veinte, de mil novecientos cincuenta, se sigue expediente de proceso de cognición a instancia de don Ramón Sorribes Anglada, representado y defendido por el Letrado don Guillermo Belliure del Pino, contra don Javier de Urquijo y Losada, en reclamación de mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas, en el que por proveído del día de hoy se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio en que han sido tasados (cuatro mil cuatrocientas pesetas) los siguientes bienes:

Un sofá butaca de tres cuerpos, madera de haya, con seis cojines forrados de tela opal con flores y fondo negro, tres cojines pequeños y tres grandes. Tres sillones revestidos como lo anterior. Una mesa de escritorio madera caoba de 1,10 x 0,40. Un estante librería de cuatro cuerpos, de 3,80 x 1,60, madera de roble, con dieciséis entrepaños. Una lámpara de cristal pequeña. Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones forrados en raso color beige, madera caoba. Una alfombra en forma cuadrada, con flores.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día once de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de ella, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y

Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, señor Urquijo Losada, domiciliado en Zurbarán, número trece.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Aniano García.—El Juez municipal, Félix González Abascal.
(A.—13.733)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—Santirso González (Eugenio), domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 329, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 17 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otra.
(B.—4.173)

Juicio de faltas núm. 257, de 1950.—Sánchez Merino (Pedro), hijo de Silverio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, núm. 30 (Vallecas), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Enrique Sánchez Jalbo.
(B.—4.182)

Juicio de faltas núm. 260, de 1950.—
Pingarrón Montero (Pilar), hija de Ra-
fael y de Benita, domiciliada últimamen-
te en la calle del General Ricardos, nú-
mero 43, comparecerá ante el Juzgado
municipal núm. 7, de esta capital, situa-
do en la calle del Amor de Dios, nú-
mero 1, el día 7 de septiembre y hora
de las once de su mañana, a celebrar ju-
icio de faltas por estafa, contra la misma.
(B.—4.205)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—
Santirso González (Aurelia), domiciliada
últimamente en la calle de Bravo Muri-
llo, núm. 329, comparecerá ante el Juz-
gado municipal núm. 7, de esta capital,
situado en la calle del Amor de Dios,
número 1, el día 17 de agosto y hora de
las once de su mañana, a celebrar juicio
de faltas por hurto, contra la misma y
otro.
(B.—4.176)

Juicio de faltas núm. 135, de 1950.—
Montiel Berral (María Dolores), hija de
Juan y de Luisa, domiciliada últimamen-
te en la calle de Bravo Murillo, número
228, comparecerá ante el Juzgado muni-
cipal núm. 7, de esta capital, situado en
la calle del Amor de Dios, núm. 1, el
día 17 de agosto y hora de las once de su
mañana, a celebrar juicio de faltas por
estafa, contra la misma.
(B.—4.175)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—
Santirso González (Antonio), domicilia-
do últimamente en la calle de Bravo Mu-
rillo, núm. 329, comparecerá ante el Juz-
gado municipal núm. 7, de esta capital,
situado en la calle del Amor de Dios, nú-
mero 1, el día 17 de agosto y hora de las
once de su mañana, a celebrar juicio de
faltas por hurto, contra el mismo.
(B.—4.174)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de provi-
dencia dictada por el señor Juez muni-
cipal de este Juzgado, en los autos de
juicio de faltas núm. 68, de 1950, se-
guidos por lesiones, contra José Albiza

Fernández, domiciliado últimamente en la
plaza de Alfar, núm. 1, bajo, se requie-
re al expresado condenado para que den-
tro del plazo de diez días, a contar del
siguiente al en que aparezca inserta esta
requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia, comparezca en este Juzgado,
sito en la plaza del General Vara del
Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido
personalmente para el pago de las res-
ponsabilidades a que fué condenado en
indicado juicio.
(B.—4.250)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Francisco
Javier Estrada, de veintidós años, esta-
do soltero, vecino de Madrid, domicilia-
do en Bustamante, núm. 9, hijo de David
y de Ana, cuyas demás circunstancias y
domicilio actual se ignoran, para que
comparezca ante este Juzgado, sito en
la carrera de San Francisco, núm. 8, el
día 8 de agosto del año 1950, que se
tramita sobre estafa, haciéndole saber
concurra asistido de los medios de prue-
ba de que intente valerse.
(G. C.—2.881) (B.—4.121)

Por el presente se cita a Juan Paris
Tolmos, de treinta y ocho años, natural
de Chinchón (Madrid) y vecino de Ma-
drid, domiciliado en Dr. Santero, núme-
ro 13, hijo de Santiago y de Julia, cuyas
demás circunstancias y domicilio actual
se ignoran, para que comparezca ante es-
te Juzgado, sito en la carrera de San
Francisco, núm. 8, el día 8 de agosto del
año actual, en la Sala Audiencia, al ob-
jeto de asistir como denunciante al juicio
de faltas núm. 246, de 1950, que se tra-
mita sobre lesiones, haciéndole saber
concurra asistido de los medios de prue-
ba de que intente valerse.
(G. C.—2.926) (B.—4.200)

Por el presente se cita a María Porres
Ruiz, de treinta y seis años, estado ca-
sada, natural de Ormaiztegui (Logroño) y
vecina de Madrid, domiciliada en la ca-
lle de Málaga, núm. 15, hija de Nicolás y
de Isabel, cuyas demás circunstancias y
domicilio actual se ignoran, para que
comparezca ante este Juzgado, sito en la

carrera de San Francisco, núm. 8, el día
8 de agosto del año actual, en la Sala
Audiencia, al objeto de asistir como de-
nunciada al juicio de faltas núm. 313,
de 1950, que se tramita sobre lesiones,
haciéndola saber concurra asistida de los
medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.925) (B.—4.201)

JUZGADO NUMERO 11

Fortunato Guita Benmergui, de cuarenta
y nueve años, soltero, hijo de Jacobo y
Alegría, natural de Fez (Marruecos), y
en ignorado paradero, comparecerá en
este Juzgado, sito en la calle de Herman-
nos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 31
de agosto, a las diez horas del mismo, a
la celebración del juicio de faltas seguido
a su instancia por lesiones y con el nú-
mero 112, de 1950.
(B.—4.196)

Ricardo Domínguez Fojo, de veinticuatro
años, soltero, albañil, hijo de Pedro
y de Laura, natural de El Ferrol del Cau-
dillo, del que se desconoce su domicilio
o paradero, se le cita para que el día 17
de agosto y hora de las diez de la ma-
ñana comparezca en la Sala de Audiencia
del Juzgado municipal núm. 11, sito
en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3,
como denunciado, a la celebración del ju-
icio verbal de faltas núm. 364, de 1950,
sobre escándalo.
(B.—4.087)

José Jiménez Jiménez, de cincuenta y
un años, casado, carretero, hijo de Fran-
cisco y Florencia, natural de Nájera
(Logroño) y en ignorado paradero, se
le cita a fin de que comparezca en este
Juzgado, sito en la calle de Hermanos
Alvarez Quintero, núm. 3, el día 31 de
agosto, a las diez, a la celebración del
juicio por lesiones núm. 101, del año
1950.
(B.—4.099)

JUZGADO NUMERO 12

Luz Alvarez García, de treinta y siete
años, soltera, sirvienta, hija de Lorenzo
e Hipólita, natural de Cisterna (León) y
domiciliada últimamente en la calle de
Velázquez, núm. 35, se le cita para que

el día 22 de agosto de 1950 y hora de
las doce comparezca ante el Juzgado mu-
nicipal núm. 12, sito en la plaza de Cham-
berí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas
número 289, de 1950.
(B.—4.258)

Luis Sánchez López y José Sánchez
García, pastor y dueño, respectivamente,
del ganado que el día 4 de mayo pró-
ximo pasado, sobre las diecinueve treinta
horas, se encontraba pastando en ter-
renos de la Ciudad Universitaria, domici-
liados últimamente en paseo de Extre-
madura, núm. 11, se les cita para que
el día 22 de agosto de 1950 y hora de
las trece comparezcan ante el Juzgado
municipal núm. 12, sito en la plaza de
Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de
faltas núm. 281, de 1950.
(B.—4.259)

JUZGADO NUMERO 14

Pedro Uría Romero, de dieciocho años,
soltero, hijo de Juan y de María, domici-
liado últimamente en Campamento, ca-
lle Aviación, 2, se le cita para que com-
parezca el día 2 de agosto, a las nueve
y media, ante el Juzgado municipal nú-
mero 14, sito en la calle de Santa Cata-
lina, núm. 3, principal, a celebrar ju-
icio verbal de faltas por hurto, bajo el
número 676, de 1948, instruido contra
el mismo.
(G. C.—2.904) (B.—4.169)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio 479, de 1949.—Adalberto Sáiz
Abad, de treinta y nueve años de edad,
casado, de profesión industrial, hijo de
Julián y de Serapia, natural de Madrid,
domiciliado últimamente en esta capital,
calle de Goya, núm. 44, comparecerá en
el Juzgado municipal núm. 17, de esta
capital, sito en la calle del Amor de Dios,
número 1, piso tercero, en el término de
diez días, a fin de hacer efectivo el im-
porte de las responsabilidades que al mis-
mo le fueron impuestas en el juicio de
faltas seguido contra el mismo por es-
tafa.
(B.—4.101)

seles de su retribución mensual, a partir de 1.º de enero del corriente
año, la cantidad de 150 pesetas, por manutención, dada su condi-
ción de personal semiinterno, clasificación que les corresponde con
arreglo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Reglamentación Nacio-
nal del Trabajo para Establecimientos Hospitalarios, de 19 de diciem-
bre de 1947, según lo informado por el Negociado de Asuntos So-
ciales.

132. Declarar de abono, a propuesta de la Junta Rectora del
Colegio Provincial de San Fernando, al productor Luis Crespo Mora-
les, panadero con destino en el citado Establecimiento, las diferen-
cias de jornales entre 17 y 21 pesetas que le corresponde percibir con
arreglo a la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Ha-
rino-Panadera, con efectos económicos a partir de 18 de julio de 1946
hasta 1 de octubre de 1949, cantidad que se hará efectiva con cargo al
capítulo I, artículo 11, concepto núm. 7 del vigente Presupuesto de
Gastos.

133. Declarar de abono a Francisco Jara Garzón, oficial de sas-
tería del Colegio de San Fernando, la cantidad de 5.110 pesetas, im-
porte de los jornales dejados de percibir entre 1 de julio de 1948 y 29
de enero de 1949, como consecuencia de su readmisión, la cual se hará
efectiva con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto núm. 7 del vi-
gente Presupuesto de Gastos.

Personal

134. Nombrar, a propuesta del Ilmo. Sr. Visitador del Parque
Móvil provincial, a Teodoro Herrero Gallego, Guarda del expresado
Parque, con carácter interino y jornal de 13 pesetas diarias, sin que
el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior dere-
cho alguno a favor del interesado.

135. Facultar al Ilmo. Sr. Visitador del Parque Móvil provin-
cial para que designe con carácter interino un Aprendiz del expresado
Parque, con el haber anual de 2.500 pesetas, que serán satisfechas
con cargo al concepto núm. 67 del vigente Presupuesto de Gastos.

136. Disponer causen baja en el Servicio, por terminación de
carrera, con efectos de 28 de febrero último, los Alumnos internos

120. Aprobar propuesta de la Intervención sobre revisión de la
póliza concertada con la Compañía Española de Seguros de Crédito
y Caución, cuya fecha de origen es de 8 de diciembre de 1943, autori-
zada por acuerdo de la Comisión Gestora de 27 de noviembre del
mismo año, y que cubre el riesgo de infidelidad de empleados de la
Corporación y la custodia de fondos y valores, revisión que se ve-
rifica a requerimiento de dicha Compañía, según escrito fecha 8 de
marzo último, y asimismo que, como complemento de este régimen
de aseguramiento, se revise la póliza actualmente en vigor con La
Unión y El Fénix Español, contra robo y atraco en servicios y de-
pendencias de la Corporación; y facultar a la Presidencia para que,
asistida de la Intervención de Fondos, convenga los nuevos términos
de aseguramiento de los mencionados riesgos.

121. Quedar enterada de la cuenta de Administración del Pa-
trimonio, correspondiente al ejercicio de 1949, formada por la Inter-
vención general de Fondos y rendida por la Presidencia de la Cor-
poración, según se dispone en los artículos 347 y siguientes del Decre-
to de 25 de enero de 1946 que regula la Ordenación provisional de las
Haciendas locales, y que se tramite dicha liquidación en la forma pre-
venida por los artículos 352 al 354 del expresado Decreto.

122. Ampliar en 738.181,83 pesetas, por el mayor importe ob-
tenido de las enajenaciones de propiedades de la Corporación, el
cifrado del concepto único del capítulo II de Ingresos, «Bienes pro-
vinciales», del Presupuesto extraordinario, aprobado por la Comi-
sión Gestora de esta Corporación en 14 de febrero de 1945, titulado
«Para obras de construcción del Pabellón de Consultas del Hospital
Provincial»; y disponer, de conformidad con lo interesado por la
Jefatura de la Sección Técnica de Edificios, para acometer la ejecu-
ción de instalaciones especiales, y pago, por revisión de precios, de
los aumentos en obra contratada, se considere rectificado, mediante
crédito suplementario, en equivalencia del aumento que se introduce
en dicho Presupuesto, la consignación única del capítulo XI de Gas-
tos, «Obras públicas y Edificios provinciales», por importe de pe-
setas 508.095,63, adicionando una nueva partida en los mismos ca-
s.

Juicio núm. 501, de 1949.—Juan Fernández Marcos, de veinte años de edad, soltero, hijo de Justo y de Cándida, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle del General Mola, núm. 22, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, en el término de diez días, a fin de hacer efectivo el importe de las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo.

(B.—4.102)

Juicio de faltas núm. 136.—Agustín Sánchez González, de veintiséis años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 58, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 1 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—4.104)

Juicio de faltas núm. 243.—Isabel Palomo Vinuesa, de veintiún años, hija de Pablo y de Hilaria, domiciliada últimamente en la calle de Relatores, núm. 18, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día primero de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra la misma.

(B.—4.105)

Juicio de faltas núm. 208, de 1950.—Francisco Forriol Rosique, de cuarenta y un años, hijo de Sotero y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 1 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa y malos tratos, contra el mismo.

(B.—4.100)

JUZGADO NUMERO 18

En juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente Muñoz Cerro, Romualdo López Fernández y Gregorio Oeo Contreras, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.244)

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ezequiel Pascual Navalón Navalón, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.245)

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 9 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Restie Nicolás Filiponch, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.246)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por Emiliano Díaz, contra Carmen Valdemoro, por estafa, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el plazo de diez días se persone en este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las respon-

sabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.380) (B.—4.119)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 768, de 1949, contra Delfina Gómez y Valentina Echevarría, ha recaído providencia, por la que se requiere a dichas condenadas para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenadas, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.947) (B.—4.232)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 613, de 1949, contra Antonio Gómez Velázquez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, de Madrid, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.948) (B.—4.233)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 120, de 1950, contra Enrique Torres Vargas, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.949) (B.—4.234)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, bajo el núm. 29, de 1950, contra Isidro Escrich Felipe, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.946) (B.—4.231)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 526, de 1949, contra Antonio García Soldevilla, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.945) (B.—4.230)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 86, del año en curso, sobre lesiones, contra Luciana Cuerva Molina, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Bernardo y Benita, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio en este distrito, calle de Robledo, número 4, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 18 de agosto, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.951) (B.—4.236)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

pítulo y artículo, titulada «Para instalaciones especiales de este mismo Pabellón», dotada con 230.086,20 pesetas; debiendo ser observadas en la tramitación del presente crédito suplementario las formalidades previstas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Servicios Recaudatorios

123. Quedar enterada de que los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado han aceptado las condiciones del pliego regulador de la función cobratoria de dichos Recaudadores, aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de marzo último.

124. Declarar abierto el período de pago voluntario de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al actual ejercicio de 1950, en los pueblos de la provincia, a partir del 1 de mayo hasta el 30 de junio próximo, expirado el cual se habrán de satisfacer las cuotas que se hallen en descubierto con los recargos legalmente previstos.

125. Aprobar, en armonía con lo establecido en el artículo 107 del Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes instruidos y sustanciados por el Negociado de Investigación y Apremio para la efectividad en vía ejecutiva de descubiertos por débitos del impuesto de Consumos de Lujo.

126. Aprobar, en armonía con lo establecido en el artículo 107 del Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes instruidos y sustanciados por el Negociado de Investigación y Apremio para la efectividad, en vía ejecutiva, de descubiertos por débitos al «Boletín Oficial» de la provincia.

Obras Públicas

127. Aprobar proyecto de nueva construcción del puente sobre el arroyo Pantueña, en la carretera de Velilla de San Antonio a la de la general de Castellón a Ambite, por un total importe de 240.830,25 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 300

del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 234.707,45 pesetas.

128. Informar favorablemente el proyecto de instalación de dos líneas de trolé buses, en el recinto urbano de Madrid, desde la plaza del Salvador a la Puerta del Sol y desde la glorieta de Ruiz de Alda a la calle de Bailén, respectivamente, por estimar que las referidas instalaciones han de ser de evidente utilidad pública.

Obras Sociales y Paro Obrero

129. Acceder a lo solicitado por diversos productores de la Sección de Vías y Obras provinciales, reconociéndoles el derecho a percibir un Plus de Cargas familiares, conforme a los preceptos de la Orden de 29 de marzo de 1946, con efectos económicos desde primero de abril de 1947, fecha en que dejaron de percibir el de carestía de vida determinado por la Corporación, concediéndoles asimismo los bienes y premios a la antigüedad, a partir del momento en que hayan adquirido la condición de personal de plantilla fija, de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, practicándose por la Intervención de Fondos provinciales las liquidaciones pertinentes en vista de las circunstancias que concurren en cada productor.

130. Declarar el cese del Oficial electricista adscrito a la Sección de Arquitectura, Eustaquio Tordesillas Lavernié, a virtud de expediente incoado por desaparición de material eléctrico que en el mismo se enumera, retrotrayendo sus efectos a la fecha en que confesó su culpabilidad, y pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, notificando al citado productor que podrá recurrir este acuerdo ante la Magistratura del Trabajo en el plazo de diez días.

131. Declarar de abono a cada una de las veinticuatro sirvientas femeninas de la Casa de Maternidad la cantidad de 30 pesetas mensuales desde 1.º de abril a 31 de diciembre de 1949, cuyo total importe de 6.480 pesetas será satisfecho con cargo al capítulo I, artículo 11 y concepto núm. 7 del vigente Presupuesto, descontando-